

Quito, 07 de junio de 2016

Economista  
Guillermo Roberto Bedoya Noboa  
**GERENTE ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Art. 202 de la Ley de Compañías, solicito se sirva inscribir en el libro de acciones y accionista de la Compañía la transferencia que se ha efectuado respecto de 1 acción de \$ 100,00 dólares, que suscribe el señor Rigoberto Patricio Arias Piedra portador de la cédula de ciudadanía No. 1715571095, de estado civil casado, a favor de la señora Mónica Alexandra Tupiza Romero de la cédula de ciudadanía No.1712486404 , de estado civil casada, quien suscribe conjuntamente conmigo la presente comunicación.

Nuestro expediente es el 171366-2013 de la Estación de Servicios Cooptracal S.A.

Tipo de Inversión: Moneda Nacional

Atentamente,

Sr. Patricio Rigoberto Arias Piedra  
C.C. 1715571095  
CEDENTE

Sra. Juliana Katherine Zambrano Castro  
C.C. 1310244692  
CONYUGE CEDENTE

Sra. Mónica Alexandra Tupiza Romero  
C.C. 1712486404  
CESIONARIO







